



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INFORME N° 043-2025–EPS SEDA HUANUCO S.A/GG

A : ECON. KUOLLING RUIZ DILLON.
Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS
SEDA HUANUCO SA.

DE : ING. MIRKO JURADO DUEÑAS
Gerente General EPS SEDA HUANUCO S.A.

ASUNTO : Informe Anual Implementación del Código de Buen Gobierno
Corporativo – Estandar 49

REFERENCIA : Informe N° 004-2025–EPS SEDA HUANUCO S.A-CBGC

FECHA : HUÁNUCO, 20 de junio de 2025

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, y en cumplimiento del estándar 49 del Código de Buen Gobierno Corporativo, hago llegar a usted el informe anual elaborado por el Comité del Equipo de Buen Gobierno Corporativo de la EPS, el mismo que contiene la siguiente información:

I. ANTECEDENTES.

- 1.1.** Mediante Resolución N° 275-2022-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de 21 de setiembre de 2022, se conformó el equipo de Buen Gobierno Corporativo de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., quedando integrada por:

Coordinador de equipo : Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas

Miembro : Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

Miembro : Jefe de la Oficina de Planeamiento

Miembro : Coordinador de Control Interno

Miembro : Coordinador de Recursos Humanos

- 1.2.** Mediante Informe N° 355-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GG-GAF, de 4 de diciembre de 2024, se puso de conocimiento a la Gerencia General (para que este a su vez lo comunique a la Dirección de Operaciones del OTASS) el estado de la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo en la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

- 1.3.** Mediante Informe N° 208-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GG-OP, de 18 de diciembre de 2024, la Oficina de Planeamiento como parte integrante del Equipo Técnico de Buen Gobierno Corporativo de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., remitió a la Gerencia General los Lineamientos, Políticas, Programas, Planes y Reglamentos, relacionados a la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo.

GERENCIA GENERAL

**#EPS en
RAT**

Empresa prestadora de
servicios de saneamiento
en Régimen de Apoyo
Transitorio



www.sedahuanuco.com

Pasaje Ramirez N°140

@sedahuanuco.com



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- 1.4. Mediante Acta de Sesión Extraordinaria N° 10-2024, de fecha 19 de diciembre de 2024, los integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., aprobaron los catorce (14) documentos de gestión relacionados a la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo, las mismas que fueron formalizadas mediante Resoluciones de Gerencia General N°s 295-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., 296-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. 297-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y 298-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de 20 de diciembre de 2024, los mismos que se encuentran publicados en la página web de la EPS SEDA HUÁNUCO SA
- 1.5. Por otro lado, mediante Resolución de Gerencia General N° 294-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de 19 de diciembre de 2024, se aprobó el Reglamento Interno de Trabajo de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., dicha aprobación si bien fue presentada por el Jefe de Recursos Humanos, de la misma forma como parte integrante del equipo técnico del Buen Gobierno Corporativo, solicitó su aprobación y las acciones que conducentes.
- 1.6. Mediante Resolución de Gerencia General N°072-2025-EPS SEDA HUÁNUCO SA, de fecha 30 de abril del 2025, se reconformo el Comité del equipo de Buen Gobierno Corporativo de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., quedando integrada por:



Coordinador de Equipo	: Gerente de Administración y Finanzas
Miembro	: Gerente de Asesoría Jurídica.
Miembro	: Gerente Comercial
Miembro	: Gerente de Operaciones.
Miembro	: Gerente de Ingeniería Proyectos y Obras
Miembro	: Jefe de la Oficina de Planeamiento
Miembro	: jefe de la Oficina de Control y Gestión Empresarial
Miembro	: Coordinador del Equipo de Recursos Humanos

- 1.7. Mediante Acta de Sesión Extraordinaria N°007 -2025, de fecha 23 de Mayo, los integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., aprobaron los seis (06) documentos de gestión relacionados a la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo, las mismas que fueron formalizadas mediante Resoluciones de Gerencia General Nos 086-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., 087-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., 088-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., 089-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., 090-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y 091-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 23 de Mayo del 2025, los mismos que se encuentran publicados en la pagina web de la EPS.
- 1.8. Mediante Acta de Sesión Extraordinaria N°008 -2025, de fecha 06 de junio, los integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., aprobaron los cinco (05) documentos de gestión relacionados a la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo, las mismas que fueron formalizadas mediante Resoluciones de Gerencia General Nos 105, -2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. 106-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., 107-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., 108-2025-EPS SEDA HUÁNUCO

GERENCIA GENERAL

**#EPS en
RAT**

Empresa prestadora de
servicios de saneamiento
en régimen de apoyo
Transitorio



www.sedahuanuco.com

Pasaje Ramirez N°140

@sedahuanuco.com



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

S.A. y 109-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 06 de junio del 2025, documentos que se encuentran publicados en la página web de la EPS.

- 1.9. Mediante Acta de Sesión Extraordinaria N°009 -2025, de fecha 20 de Junio, los integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., aprobaron el reporte integrado correspondiente al ejercicio 2024, el mismo que esta relacionado a la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo, y se realizó la designación del Comité de Auditoría y del Comité de Riesgos de la EPS SEDA HUÁNUCO, cuya publicación a la emisión del presente informe se encuentra pendiente de publicación en la página web de la EPS.
- 1.10. Mediante el Memorando N°274-2025-EPS SEDA HUÁNUCO SA/GG,,280-2025-EPS SEDA HUÁNUCO SA/GG,,281-2025-EPS SEDA HUÁNUCO SA/GG,,282-2025-EPS SEDA HUÁNUCO SA/GG,,286-2025-EPS SEDA HUÁNUCO SA/GG, y 287-2025-EPS SEDA HUÁNUCO SA/GG, el Gerente General teniendo en cuenta las obligaciones contenidas en el Estatuto y documentos de gestión de la EPS como responsable de Liderar la implementación el Código del Buen Gobierno Corporativo, solicito información a las dependencias responsables sobre la aplicación de las políticas relacionadas a los estándares 51, 46,47,31,24 y 27 respectivamente, con la finalidad de alcanzar al CDT la información correspondiente.

II. ANÁLISIS.

- 2.1. En principio, en cumplimiento del artículo N.° 46 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento¹, menciona que:

"Las empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal, a través de sus Directorios u órganos que haga sus veces, tiene la obligación de aprobar, cumplir e implementar su Código de Buen Gobierno Corporativo, en el que se desarrolla de manera detallada las normas y principios a ser aplicados por los diferentes órganos societarios."
(Concordante con el Art. N.° 73 del Reglamento del Decreto legislativo N° 1280, Decreto Supremo N° 009-2024-VIIVENDA)

- 2.2. Al respecto, la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo es liderada por el Gerente General de EPS SEDA HUÁNUCO S.A en conjunto con el equipo de Buen Gobierno Corporativo en aplicación de la metodología establecida en la Resolución Ministerial N° 081-2019-VIVIENDA y modificatorias, conforme al Estatuto y demás documentos de gestión de la EPS.
- 2.3. El Comité del Equipo de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A. cómo se ha señalado en el numeral 1.6 del presente documento, fue reconstituido mediante Resolución de Gerencia General N° 072-2025 – GG – EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

¹ T.U.O aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2025-VIVIENDA





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

de fecha 30 de abril del presente año, documento que es parte de los anexos del presente documento.

- 2.4. Teniendo en cuenta el Informe N°034-2025-EPS- SEDA HUANUCO SA/GG-OP, mediante el cual se informó a la Gerencia General y al CDT que a diciembre del 2024 La EPS SEDA HUANUCO a nivel Formal y Factual, realizo las siguientes acciones para la implementación de los Estándares del CBGC –**PERIODO 2024:**

IMPLEMENTACIÓN BGC (COMPONENTE FORMAL)	ESTÁNDAR CBGC (FORMAL) RM N°081-2019 VIVIENDA	Diciembre del 2024
Capacitación Involucramiento del Gobernabilidad, Gobernanza y Buen gobierno Corporativo en EPS SEDA HUANUCO S.A.	E47	Ejecutado
Lineamiento de Transparencia Contractual	E48	Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Elaboración Política de Información	E46	Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Elaboración Política de Conflicto Interés	E44	Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Modificaciones en el Código de Ética	E42	Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Capacitación Código Ética	E42	Ejecutado
Elaboración e Identificación del Mapa de Grupos de Interés	E27-C3	Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Política de Coordinación Transversal	E34	Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Elaboración Política de Relacionamiento de Grupos de Interés	E27	Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Operaciones entre partes vinculadas	E45	Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Reglamento del Directorio	E15,E16;E17, E18,E21,E22	Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo 2023	E35	Ejecutado – Remitido
Capacitación Involucramiento de Buen Gobierno Corporativo, Gobernabilidad y Gobernanza para EPS HUÁNUCO S. A	E29-C2	Ejecutado.
Informe Evaluación y Monitoreo de los Estándares de CBGC enero 2023 a Julio 2024	E49	Ejecutado: se presentó el primer informe el 05 de diciembre del 2024.
Programa Anual de Capacitación del Código de Ética Aprobado por el Directorio	E42-C3	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.

GERENCIA GENERAL

**#EPS en
RAT**

Empresa prestadora de
servicios de saneamiento
en Régimen de Apoyo
Transitorio



www.sedahuanuco.com

Pasaje Ramirez N°140

@sedahuanuco.com



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

IMPLEMENTACIÓN BGC (COMPONENTE FORMAL)	ESTÁNDAR CBGC (FORMAL) RM N°081-2019 VIVIENDA	Diciembre del 2024
Plan de trabajo Anual del Directorio	E22-C1	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Política de desempeño ambiental	E33	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Reglamento de Comité de Auditoría	E36	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos	E41	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.

- 2.5. Al haberse reconstituido el Comité del Equipo del buen Gobierno Corporativo y tomando conocimiento del informe señalado en el numeral anterior y teniendo en cuenta la asistencia técnica realizada por OTASS el 20 de mayo, se detallan las acciones realizadas para la implementación de los Estándares del CBGC – Formal y Factual del **PERIODO 2025**:

IMPLEMENTACIÓN BGC (COMPONENTE FORMAL)	ESTÁNDAR CBGC (FORMAL) RM N°081- 2019 VIVIENDA	Enero 2025- Junio 2025
Plan de trabajo Anual del Directorio y cronograma de reuniones ordinarias del CDT de la EPS SEDA HUÁNUCO SA	E22-C1	Ejecutado – Aprobado en sesión ordinaria de Directorio CDT Nro. 01-2025 del 28 de enero del 2025
Manual del Sistema de Control Interno".	E35	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 007-2025 del 23 de mayo del 2025
Manual de Prevención de Actos Delictivos como Fraude, Corrupción y Lavado de Activos".	E35-C4	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 007-2025 del 23 de mayo del 2025
Reglamento del Comité de Riesgos".	E40	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 007-2025 del 23 de mayo del 2025.
Plan de Sucesión para Cargos Críticos	E30	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 007-2025 del 23 de mayo del 2025
Política de Auditor externo	E38	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 007-2025 del 23 de mayo del 2025
Política de delegación de Facultades	E23	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 007-2025 del 23 de mayo del 2025
Política de Trato Responsable con los Usuarios".	E28	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 008-2025 del 06 de junio del 2025
Política de Gestión de los Recursos Humanos".	E29	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 008-2025 del 06 de junio del 2025

GERENCIA GENERAL

#EPS en
RAT

Empresa prestadora de
servicios de saneamiento
en régimen de Apoyo
Transitorio



www.sedahuanuco.com

Pasaje Ramirez N°140

@sedahuanuco.com



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

IMPLEMENTACIÓN BGC (COMPONENTE FORMAL)	ESTÁNDAR CBGC (FORMAL) RM N°081- 2019 VIVIENDA	Enero 2025- Junio 2025
Política de Gestión Integral de Riesgos	E39	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 008-2025 del 06 de junio del 2025
Política Contable	E50	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 008-2025 del 06 de junio del 2025
Política del Reporte Integrado	E51	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 008-2025 del 06 de junio del 2025 Informe N° 153-2025-EPS-SEDA HUANUCO SA/GG/ODP, mediante el cual se eleva a la Gerencia General y al Directorio, el reporte integrado correspondiente al año 2024.
Comités de Directorio	E24-C1,2,3 y 4	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 009-2025 del 20 de junio del 2025- C1, C" y C3 Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024. Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 007-2025 del 23 de mayo del 2025. C4
Política Relaciónamiento con Grupos de Interés	E27, C1,C2 y C3	Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024 C1 . Memorando N° 287-2025-EPS SEDA HUANUCO SA/GG, Informe N° 047-2025-GG/EPS SEDA HUANUCO/OICGS- C2 y C3
Comité de Auditoria	E36	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 009-2025 del 20 de junio del 2025

RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACION DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DE LA EPS SEDA HUANUCO S.A.

- 2.6.** Conforme a la Resolución Ministerial N° 081-2019 – Vivienda y modificatoria, corresponde a la EPS SEDA HUANUCO S.A. evaluar el cumplimiento de gobierno corporativo conforme a la Metodología de Evaluación y Monitoreo del Nivel de Cumplimiento de los Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal para el periodo 2024.

LOS RESULTADOS SON OBTENIDOS EN BASE A INFORMACIÓN EVALUADA Y ANALIZADA AL MES JUNIO DEL 2025.

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

2.6.1. En atención a la revisión integral de la información Anual de la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo – periodo 2024, teniendo en cuenta la Metodología de Evaluación y Monitoreo del nivel de cumplimiento de los estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicos de accionariado Municipal aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 081-2019 – VIVIENDA, se ha obtenido los siguientes resultados

a. Nivel de cumplimiento Promedio – EPS SEDA HUÁNUCO S.A. – Junio 2025

Previamente se debe tener en cuenta que mediante el Informe N°034-2025-EPS-SEDA HUANUCO SA/GG-OP se informó a la Gerencia General y al CDT que a diciembre del 2024 La EPS SEDA HUANUCO S.A obtuvo un nivel de cumplimiento global del 43.3% respecto a la implementación del Buen Gobierno Corporativo considerando los seis (6) pilares; en la Evaluación Formal, basado en el análisis y revisión de evidencia de normas, reglamentos, manuales, políticas internas, etc., obtuvo un nivel de cumplimiento promedio del 44.0%. Mientras que, en la Evaluación Factual, basado en la revisión del cumplimiento práctico o funcional por parte de los colaboradores de los diferentes órganos de gobierno de la empresa, obtuvo un nivel de cumplimiento promedio del 42.5%, conforme al siguiente cuadro.

INFORMACION A DICIEMBRE DEL 2024

Nivel de Cumplimiento	Formal	Factual	Total
Pilar I: Derechos de Propiedad	0.0	0.0	0.0
Pilar II: Directorio	75.0	72.2	73.6
Pilar III: Gestión	33.3	32.4	32.9
Pilar IV: Cumplimiento y Gestión de riesgos	14.3	10.7	12.5
Pilar V: Ética y conflicto de interés	75.0	85.4	80.2
Pilar VI: Transparencia y comunicación	66.7	54.2	60.4
Resultado total	44.0	42.5	43.3

Teniendo en cuenta las acciones realizadas a junio del 2025, tenemos el siguiente avance de cumplimiento, cuyo resultado revela los promedios totales de los Pilares I, II, III, IV, V y VI establecidos en la Metodología de Evaluación y Monitoreo del CBGC para la EPS SEDA HUANUCO S.A, el mismo que se detalla a continuación:

Resultados al mes de junio 2025

Nivel de Cumplimiento	Formal	Factual	Total
Pilar I: Derechos de Propiedad	0.0	0.0	0.0
Pilar II: Directorio	91.7	84.0	87.8
Pilar III: Gestión	100.0	52.8	76.4
Pilar IV: Cumplimiento y Gestión de riesgos	71.4	29.8	50.6
Pilar V: Ética y conflicto de interés	100.0	85.4	92.7
Pilar VI: Transparencia y comunicación	100.0	86.1	93.1
Resultado total	77.2	56.3	66.8





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Como puede apreciarse La EPS SEDA HUANUCO S.A. a junio del 2025 tiene un **nivel de cumplimiento global del 66.8%** respecto a la implementación del Buen Gobierno Corporativo considerando los seis (6) pilares; en la **Evaluación Formal**, de conformidad al análisis y revisión de evidencia de normas, reglamentos, manuales, políticas internas, etc., la EPS **obtuvo un nivel de cumplimiento promedio de 77.2%**. Mientras que, en la **Evaluación Factual**, basado en la revisión del cumplimiento práctico o funcional por parte de los colaboradores de los diferentes órganos de gobierno de la empresa, se tiene un **nivel de cumplimiento promedio del 56.3%**.

b. Nivel de cumplimiento Promedio, considerando que la EPS SEDA HUÁNUCO S.A. se encuentra en RAT OTASS.

Teniendo en cuenta que la EPS SEDA HUANUCO S.A al encontrarse en RAT, no le resulta aplicable el PILAR I referido a los derecho de propiedad, se ha proyectado información, teniendo en cuenta solo los resultados obtenidos de los **Pilares II, III, IV, V y VI** establecidos en la Metodología de Evaluación y Monitoreo del CBGC, obteniendo un **nivel de cumplimiento global del 79.7%** a Junio del 2025, un **92.6% de avance en la implementación de los componentes formal** y un **66.8% de avance en la implementación de componente factual**.

Resultados al mes de junio del 2025

Nivel de Cumplimiento	Formal	Factual	Total
Pilar II: Directorio	91.7	84.0	87.8
Pilar III: Gestión	100.0	52.8	76.4
Pilar IV: Cumplimiento y Gestión de riesgos	71.4	29.8	50.6
Pilar V: Ética y conflicto de interés	100.0	85.4	92.7
Pilar VI: Transparencia y comunicación	100.0	81.9	91.0
Resultado total	92.6	66.8	79.7

GESTIÓN Y RESULTADOS DE DESEMPEÑO SOCIAL Y OTRAS DIMENSIONES COMPLEMENTARIAS RELACIONADAS A LA SOSTENIBILIDAD DE LA EMPRESA

2.7 En atención a lo señalado en el Estándar 49 y teniendo en cuenta el Reporte integrado del año 2024, mediante el cual, establece que respecto a la Gestión y resultados de desempeño social, así como dimensiones complementarias relacionadas a la sostenibilidad de la empresa consigna la siguiente información:

2.7.1 Indicadores de gestión comercial

Con respecto a estos indicadores el reporte integrado del año 2024 establece

- Con relación al indicador de instalación de medidores tenemos por resultado el valor de 28 % y sobre el indicador renovación de medidores el valor de 78%, evidenciando que nos encontramos en un valor por debajo de lo programado, situación que podría generar deficiencias en la gestión comercial y riesgos en la



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

generación de ingresos, por otro lado, el indicador de la eficiencia en la micromedición tenemos un valor aceptable de 95%, no obstante, no alcanza lo establecido en el estudio tarifario que es del 100%.

- Respecto al indicador de reclamos atendidos fuera de plazo, tenemos como resultado el valor de 1%, el cual evidencia que nos encontramos dentro límite (el indicador debe llegar a 0%).
- Con relación a la densidad de reclamos totales, se ha obtenido el valor de 203, el cual representa el valor por todo el año 2024; asimismo, con relación al número de apelaciones por cada cien reclamos se tiene por valor el 2.96, lo que significa que los usuarios tienen un cierto grado de insatisfacción respecto a lo que se resuelve en la apelación.
- El indicador de nivel general de satisfacción al cliente, tenemos lo siguiente:
 - Muy Bueno: 24.5%
 - Bueno: 33.3%
 - Regular: 29.3%
 - Deficiente: 3.4%

2.7.2 Dimensión Social

La cobertura de agua potable se incrementó a 54% y de alcantarillado a 48%, pero aún muestra una baja penetración respecto a estándares urbanos. La empresa distribuyó agua gratuita a poblaciones vulnerables y fortaleció capacidades con apoyo de SENCICO. Sin embargo, solo se ejecutó el 48% del plan de fortalecimiento en Huánuco.

Riesgos Identificados:

- Segmentos vulnerables aún sin acceso regular.
- Alto número de reclamos comerciales (5,269), especialmente por facturación.
- Brecha de ejecución en capacitaciones del personal.
- Mejoras en cobertura y producción, pero con rezagos estructurales

La EPS ha registrado avances notables en producción de agua potable (21.46 millones de m³) y en cobertura del servicio (agua potable: 54%, alcantarillado: 48%), superando los valores del año anterior. No obstante, estos progresos aún no alcanzan los estándares mínimos para zonas urbanas según la normatividad sectorial vigente.

2.7.3 Respecto a la Calidad del agua potable La empresa ha cumplido al 100% con los estándares bacteriológicos, fisicoquímicos y de cloro residual exigidos por la normativa del MINSA. Sin embargo, el alcantarillado sanitario enfrenta una densidad crítica de atoros (4.7/km), lo que implica deficiencias en mantenimiento, renovaciones de red y gestión de aguas residuales.

2.7.4 Respecto a la sostenibilidad de la empresa, en las conclusiones del Reporte Integrado se establece una fortaleza financiera parcial y sostenibilidad limitada, aunque se



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

evidencia una recuperación financiera (crecimiento de 7% en facturación y liquidez de 0.98), la baja ejecución presupuestaria (57.56%) y la alta dependencia de transferencias externas limitan la autonomía financiera de la empresa. El indicador de relación de trabajo (71.67) refleja sostenibilidad operativa, pero con márgenes restringidos.

2.7.5 Se realizaron acciones de inclusión social como distribución gratuita de agua a sectores vulnerables, pero persisten rezagos: la ejecución del plan de fortalecimiento institucional fue solo del 48% y se atendieron más de 5,000 reclamos comerciales durante el año 2024. Esto indica necesidad de reforzar canales de atención y estrategias de comunicación con el usuario.

2.7.6 Cumplimiento parcial del marco regulatorio del Sistema de Indicadores (RCD N.º 063-2021-SUNASS-CD) El análisis de desempeño institucional muestra cumplimiento pleno en algunos indicadores (calidad del agua, continuidad, micromedición), cumplimiento intermedio en otros (liquidez, relación de trabajo, ANF), y bajo desempeño en inversión, cumplimiento del VMA (30%) y rotación de activos (0.35). Esto evidencia que, si bien la EPS ha avanzado, se requiere una implementación asertiva y de cumplimiento obligatorio del sistema de planificación, ejecución estratégica y correcta programación de necesidades en el ámbito comercial/operacional con enfoque regulatorio, calidad del servicio y confiabilidad operativa.

III. CONCLUSIONES

- 3.1.** La EPS SEDA HUÁNUCO S.A. registró un nivel de cumplimiento promedio de 66.8% en relación a los componentes de los estándares de los Pilares I, II, III, IV, V y VI del Código del Buen Gobierno Corporativo.
- 3.2.** La EPS SEDA HUÁNUCO S.A. registró un nivel de cumplimiento promedio de **79.7%** en relación a los componentes de los estándares que corresponden solo a los Pilares II, III, IV, V y VI.
- 3.3.** En relación a la evaluación por cada una de los componentes de evaluación formal y factual, se muestra como resultado que el **Pilar V** obtuvo un mayor porcentaje de cumplimiento de **92.7%**, seguido por el **Pilar VI**, que obtuvo el **91.00%**, el **Pilar II** obtuvo el **87.8%**, el **Pilar III** el **76.4%** y el **Pilar IV** **50.6%**, de los estándares requeridos.
- 3.4.** Teniendo en cuenta el Reporte integrado del año 2024, mediante el cual, establece que respecto a la Gestión y resultados de desempeño social, así como dimensiones complementarias relacionadas a la sostenibilidad de la empresa, concluye que, se requiere una implementación asertiva y de cumplimiento obligatorio del sistema de planificación, ejecución estratégica y correcta programación de necesidades en el ámbito comercial/operacional con enfoque regulatorio, calidad del servicio y confiabilidad operativa, razón por la cual el colegiado debe disponer acciones conducentes a su materialización.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

4. RECOMENDACIONES

- 4.1 Se recomienda que, este despacho y el Coordinador de Equipo del BGC, distribuyan las responsabilidades sobre la implementación de las Evidencias Formales (Aplicación)² en lo que respecta a la implementación de los estándares del CBGC por **Pilares**, con la finalidad de mantener el control de la documentación que dará inicio a la implementación de los documentos de gestión aprobados.
- 4.2 Que habiéndose designado recientemente al Comité de Auditoría y al Comité de Riesgos se recomienda procedan a la instalación de los mismos y a la revisión y evaluación del reglamento de sus respectivos comités, teniendo en cuenta que en los mismos están contenidas responsabilidad, funciones y atribuciones de dichos colegiados.
- 4.3 Se recomienda que luego de revisado el presente, el Comisión de Dirección Transitoria apruebe el Informe Anual de Código de Buen Gobierno Corporativo de acuerdo a lo dispuesto por la normativa sectorial vigente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. Mirko Jurazo Dueñas
GERENTE GENERAL
EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

C.c./ archivo

2/ Basado en la revisión del cumplimiento práctico o funcional por parte de los colaboradores de los diferentes órganos de gobierno de la empresa.

GERENCIA GENERAL

**#EPS en
RAT**

Empresa prestadora de
servicios de saneamiento
en Régimen de Apoyo
Transitorio



www.sedahuanuco.com

Pasaje Ramirez N°140

@sedahuanuco.com



EPS SEDA HUÁNUCO S.A.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME N° 004-2025-EPS SEDA HUANUCO S.A-CBGC.



A : ING. MIRKO JURADO DUEÑAS
Gerente General EPS SEDA HUANUCO S.A.

ASUNTO : Informe Anual del Código de Buen Gobierno Corporativo

FECHA : HUÁNUCO, 20 de Junio del 2025

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, y en cumplimiento del estándar 49 del Código de Buen Gobierno Corporativo, hago llegar a usted el informe anual:

I. ANTECEDENTES.

- 1.1. Mediante Resolución N° 275-2022-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de 21 de setiembre de 2022, se conformó el equipo de Buen Gobierno Corporativo de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., quedando integrada por:

Coordinador de equipo : Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas

Miembro : Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

Miembro : Jefe de la Oficina de Planeamiento

Miembro : Coordinador de Control Interno

Miembro : Coordinador de Recursos Humanos

- 1.2. Mediante Informe N° 355-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GG-GAF, de 4 de diciembre de 2024, se puso de conocimiento a la Gerencia General (para que este a su vez lo comunique a la Dirección de Operaciones del OTASS) el estado de la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo en la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

- 1.3. Mediante Informe N° 208-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GG-OP, de 18 de diciembre de 2024, la Oficina de Planeamiento como parte integrante del Equipo Técnico de Buen Gobierno Corporativo de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., remitió a la Gerencia General los Lineamientos, Políticas, Programas, Planes y Reglamentos, relacionados a la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo.

- 1.4. Mediante Acta de Sesión Extraordinaria N° 10-2024, de fecha 19 de diciembre de 2024, los integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., aprobaron los catorce (14) documentos de gestión relacionados a la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo, las mismas que fueron formalizadas mediante





EPS SEDA HUÁNUCO S.A.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Resoluciones de Gerencia General N°s 295-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., 296-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. 297-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y 298-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de 20 de diciembre de 2024, los mismos que se encuentran publicados en la página web de la EPS SEDA HUÁNUCO SA

- 1.5. Por otro lado, mediante Resolución de Gerencia General N° 294-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de 19 de diciembre de 2024, se aprobó el Reglamento Interno de Trabajo de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., dicha aprobación si bien fue presentada por el Jefe de Recursos Humanos, de la misma forma como parte integrante del equipo técnico del Buen Gobierno Corporativo, solicitó su aprobación y las acciones que conducentes.
- 1.6. Mediante Resolución de Gerencia General N°072-2025-EPS SEDA HUÁNUCO SA, de fecha 30 de abril del 2025, se reconformo el Comité del equipo de Buen Gobierno Corporativo de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., quedando integrada por:

Coordinador de Equipo	: Gerente de Administración y Finanzas
Miembro	: Gerente de Asesoría Jurídica.
Miembro	: Gerente Comercial
Miembro	: Gerente de Operaciones.
Miembro	: Gerente de Ingeniería Proyectos y Obras
Miembro	: Jefe de la Oficina de Planeamiento
Miembro	: jefe de la Oficina de Control y Gestión Empresarial
Miembro	: Coordinador del Equipo de Recursos Humanos

- 1.7. Mediante Acta de Sesión Extraordinaria N°007 -2025, de fecha 23 de Mayo, los integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., aprobaron los seis (06) documentos de gestión relacionados a la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo, las mismas que fueron formalizadas mediante Resoluciones de Gerencia General Nos 086-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., 087-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., 088-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., 089-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., 090-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y 091-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 23 de Mayo del 2025, los mismos que se encuentran publicados en la página web de la EPS.
- 1.8. Mediante Acta de Sesión Extraordinaria N°008 -2025, de fecha 06 de junio, los integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., aprobaron los cinco (05) documentos de gestión relacionados a la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo, las mismas que fueron formalizadas mediante Resoluciones de Gerencia General Nos 105, -2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A. 106-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., 107-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., 108-2025-EPS SEDA





HUÁNUCO S.A. y 109-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.; de fecha 06 de junio del 2025, documentos que se encuentran publicados en la página web de la EPS.

- 1.9. Mediante Acta de Sesión Extraordinaria N°009 -2025, de fecha 20 de Junio, los integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., aprobaron el reporte integrado correspondiente al ejercicio 2024, el mismo que está relacionado a la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo, y se realizó la designación del Comité de Auditoría y del Comité de Riesgos de la EPS SEDA HUÁNUCO, cuya publicación a la emisión del presente informe se encuentra pendiente de publicación en la página web de la EPS.
- 1.10. Mediante el Memorando N°274-2025-EPS SEDA HUÁNUCO SA/GG,,280-2025-EPS SEDA HUÁNUCO SA/GG,,281-2025-EPS SEDA HUÁNUCO SA/GG,,282-2025-EPS SEDA HUÁNUCO SA/GG,,286-2025-EPS SEDA HUÁNUCO SA/GG, y 287-2025-EPS SEDA HUÁNUCO SA/GG, el Gerente General teniendo en cuenta las obligaciones contenidas en el Estatuto y documentos de gestión de la EPS como responsable de Liderar la implementación el Código del Buen Gobierno Corporativo, solicito información a las dependencias responsables sobre la aplicación de las políticas relacionadas a los estándares 51, 46,47,31,24 y 27 respectivamente, con la finalidad de alcanzar al CDT la información correspondiente.

II. ANÁLISIS.

- 2.1. En principio, en cumplimiento del artículo N.° 46 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento¹, menciona que:
- "Las empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal, a través de sus Directorios u órganos que haga sus veces, tiene la obligación de aprobar, cumplir e implementar su Código de Buen Gobierno Corporativo, en el que se desarrolla de manera detallada las normas y principios a ser aplicados por los diferentes órganos societarios."*
(Concordante con el Art. N.° 73 del Reglamento del Decreto legislativo N° 1280, Decreto Supremo N° 009-2024-VIIVENDA)
- 2.2. Al respecto, la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo es liderada por el Gerente General de EPS SEDA HUÁNUCO S.A en conjunto con el equipo de Buen Gobierno Corporativo en aplicación de la metodología establecida en la Resolución Ministerial N° 081-2019-VIVIENDA y modificatorias, conforme al Estatuto y demás documentos de gestión de la EPS.
- 2.3. El Comité del Equipo de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A. cómo se ha señalado en el numeral 1.6 del presente documento, fue reconfirmado

¹ TUO aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2025-VIVIENDA



EPS SEDA HUÁNUCO S.A.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



mediante Resolución de Gerencia General N° 072-2025 – GG – EPS SEDA HUANUCO S.A. de fecha 30 de abril del presente año, documento que es parte de los anexos del presente documento.

- 2.4. Teniendo en cuenta el Informe N°034-2025-EPS- SEDA HUANUCO SA/GG-OP, mediante el cual se informó a la Gerencia General y al CDT que a diciembre del 2024 La EPS SEDA HUANUCO a nivel Formal y Factual, realizo las siguientes acciones para la implementación de los Estándares del CBGC –PERIODO 2024:

IMPLEMENTACIÓN BGC (COMPONENTE FORMAL)	ESTÁNDAR CBGC (FORMAL) RM N°081-2019 VIVIENDA	Diciembre del 2024
Capacitación Involucramiento del Gobernabilidad, Gobernanza y Buen gobierno Corporativo en EPS SEDA HUANUCO S.A.	E47	Ejecutado
Lineamiento de Transparencia Contractual	E48	Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Elaboración Política de Información	E46	Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Elaboración Política de Conflicto Interés	E44	Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Modificaciones en el Código de Ética	E42	Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Capacitación Código Ética	E42	Ejecutado
Elaboración e Identificación del Mapa de Grupos de Interés	E27-C3	Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Política de Coordinación Transversal	E34	Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Elaboración Política de Relacionamento de Grupos de Interés	E27	Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Operaciones entre partes vinculadas	E45	Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Reglamento del Directorio	E15,E16,E17, E18,E21,E22	Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo 2023	E35	Ejecutado – Remitido
Capacitación Involucramiento de Buen Gobierno Corporativo, Gobernabilidad y Gobernanza para EPS HUÁNUCO S. A	E29-C2	Ejecutado.





EPS SEDA HUÁNUCO S.A.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



IMPLEMENTACIÓN BGC (COMPONENTE FORMAL)	ESTÁNDAR CBGC (FORMAL) RM N°081-2019 VIVIENDA	Diciembre del 2024
Informe Evaluación y Monitoreo de los Estándares de CBGC enero 2023 a Julio 2024	E49	Ejecutado: se presentó el primer informe el 05 de diciembre del 2024.
Programa Anual de Capacitación del Código de Ética Aprobado por el Directorio	E42-C3	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Plan de trabajo Anual del Directorio	E22-C1	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Política de desempeño ambiental	E33	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Reglamento de Comité de Auditoría	E36	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.
Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos	E41	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024.

- 2.5. Al haberse reconformado el Comité del Equipo del buen Gobierno Corporativo y tomando conocimiento del informe señalado en el numeral anterior y teniendo en cuenta la asistencia técnica realizada por OTASS el 20 de mayo, se detallan las acciones realizadas para la implementación de los Estándares del CBGC – Formal y Factual del **PERIODO 2025**:

IMPLEMENTACIÓN BGC (COMPONENTE FORMAL)	ESTÁNDAR CBGC (FORMAL) RM N°081- 2019 VIVIENDA	Enero 2025- Junio 2025
Plan de trabajo Anual del Directorio y cronograma de reuniones ordinarias del CDT de la EPS SEDA HUANUCO SA	E22-C1	Ejecutado – Aprobado en sesión ordinaria de Directorio CDT Nro. 01-2025 del 28 de enero del 2025
Manual del Sistema de Control Interno".	E35	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 007-2025 del 23 de mayo del 2025
Manual de Prevención de Actos Delictivos como Fraude, Corrupción y Lavado de Activos".	E35-C4	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 007-2025 del 23 de mayo del 2025
Reglamento del Comité de Riesgos".	E40	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 007-2025 del 23 de mayo del 2025.
Plan de Sucesión para Cargos Críticos	E30	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 007-2025 del 23 de mayo del 2025

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**#EPS en
RAT**

Empresa prestadora de
servicios de saneamiento
en Régimen de Apoyo
Transitorio



www.sedahuanuco.com

Pasaje Ramirez N°140-Huánuco

062513250

@sedahuanuco.com



EPS SEDA HUÁNUCO S.A.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



IMPLEMENTACIÓN BGC (COMPONENTE FORMAL)	ESTÁNDAR CBGC (FORMAL) RM N°081- 2019 VIVIENDA	Enero 2025- Junio 2025
Política de Auditor externo	E38	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 007-2025 del 23 de mayo del 2025
Política de delegación de Facultades	E23	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 007-2025 del 23 de mayo del 2025
Política de Trato Responsable con los Usuarios".	E28	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 008-2025 del 06 de junio del 2025
Política de Gestión de los Recursos Humanos".	E29	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 008-2025 del 06 de junio del 2025
Política de Gestión Integral de Riesgos	E39	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 008-2025 del 06 de junio del 2025
Política Contable	E50	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 008-2025 del 06 de junio del 2025
Política del Reporte Integrado	E51	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 008-2025 del 06 de junio del 2025 Informe N° 153-2025-EPS-SEDA HUANUCO SA/GG/ODP, mediante el cual se eleva a la Gerencia General y al Directorio, el reporte integrado correspondiente al año 2024.
Comités de Directorio	E24-C1,2,3 y 4	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 009-2025 del 20 de junio del 2025- C1, C" y C3 Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024. Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 007-2025 del 23 de mayo del 2025. C4
Política Relacionamiento con Grupos de Interés	E27, C1,C2 y C3	Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 10-2024 del 19 de diciembre del 2024 C1. Memorando N° 287-2025-EPS SEDA HUANUCO SA/GG, Informe N° 047-2025-GG/EPS SEDA HUANUCO/OICGS-C2 y C3
Comité de Auditoria	E36	Ejecutado – Aprobado en sesión extraordinaria de Directorio CDT Nro. 009-2025 del 20 de junio del 2025

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**#EPS en
RAT**

Empresa prestadora de
servicios de saneamiento
en régimen de Apoyo
Transitorio



www.sedahuanuco.com

Pasaje Ramirez N°140-Huánuco

062513250

@sedahuanuco.com



RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACION DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DE LA EPS SEDA HUANUCO S.A.

- 2.6. Conforme a la Resolución Ministerial N° 081-2019 – Vivienda y modificatoria, corresponde a la EPS SEDA HUANUCO S.A. evaluar el cumplimiento de gobierno corporativo conforme a la Metodología de Evaluación y Monitoreo del Nivel de Cumplimiento de los Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal para el periodo 2024.

LOS RESULTADOS SON OBTENIDOS EN BASE A INFORMACIÓN EVALUADA Y ANALIZADA AL MES JUNIO DEL 2025.

- 2.6.1. En atención a la revisión integral de la información Anual de la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo – periodo 2024, teniendo en cuenta la Metodología de Evaluación y Monitoreo del nivel de cumplimiento de los estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicos de accionariado Municipal aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 081-2019 – VIVIENDA, se ha obtenido los siguientes resultados

a. Nivel de cumplimiento Promedio – EPS SEDA HUÁNUCO S.A. – Junio 2025

Previamente se debe tener en cuenta que mediante el Informe N°034-2025-EPS- SEDA HUANUCO SA/GG-OP se informó a la Gerencia General y al CDT que a diciembre del 2024 La EPS SEDA HUANUCO S.A obtuvo un nivel de cumplimiento global del 43.3% respecto a la implementación del Buen Gobierno Corporativo considerando los seis (6) pilares; en la Evaluación Formal, basado en el análisis y revisión de evidencia de normas, reglamentos, manuales, políticas internas, etc., obtuvo un nivel de cumplimiento promedio del 44.0%. Mientras que, en la Evaluación Factual, basado en la revisión del cumplimiento práctico o funcional por parte de los colaboradores de los diferentes órganos de gobierno de la empresa, obtuvo un nivel de cumplimiento promedio del 42.5%, conforme al siguiente cuadro.

INFORMACION A DICIEMBRE DEL 2024

Nivel de Cumplimiento	Formal	Factual	Total
Pilar I: Derechos de Propiedad	0.0	0.0	0.0
Pilar II: Directorio	75.0	72.2	73.6
Pilar III: Gestión	33.3	32.4	32.9
Pilar IV: Cumplimiento y Gestión de riesgos	14.3	10.7	12.5
Pilar V: Ética y conflicto de interés	75.0	85.4	80.2
Pilar VI: Transparencia y comunicación	66.7	54.2	60.4
Resultado total	44.0	42.5	43.3



Teniendo en cuenta las acciones realizadas a junio del 2025, tenemos el siguiente avance de cumplimiento, cuyo resultado revela los promedios totales de los Pilares I, II, III, IV, V y VI establecidos en la Metodología de Evaluación y Monitoreo del CBGC para la EPS SEDA HUANUCO S.A, el mismo que se detalla a continuación:

Resultados al mes de junio 2025

Nivel de Cumplimiento	Formal	Factual	Total
Pilar I: Derechos de Propiedad	0.0	0.0	0.0
Pilar II: Directorio	91.7	84.0	87.8
Pilar III: Gestión	100.0	52.8	76.4
Pilar IV: Cumplimiento y Gestión de riesgos	71.4	29.8	50.6
Pilar V: Ética y conflicto de interés	100.0	85.4	92.7
Pilar VI: Transparencia y comunicación	100.0	86.1	93.1
Resultado total	77.2	56.3	66.8

Como puede apreciarse La EPS SEDA HUANUCO S.A. a junio del 2025 tiene un **nivel de cumplimiento global del 66.8%** respecto a la implementación del Buen Gobierno Corporativo considerando los seis (6) pilares; en la **Evaluación Formal**, de conformidad al análisis y revisión de evidencia de normas, reglamentos, manuales, políticas internas, etc., la EPS **obtuvo un nivel de cumplimiento promedio de 77.2%**. Mientras que, en la **Evaluación Factual**, basado en la revisión del cumplimiento práctico o funcional por parte de los colaboradores de los diferentes órganos de gobierno de la empresa, se tiene un **nivel de cumplimiento promedio del 56.3%**.

b. Nivel de cumplimiento Promedio, considerando que la EPS SEDA HUÁNUCO S.A. se encuentra en RAT OTASS.

Teniendo en cuenta que la EPS SEDA HUANUCO S.A al encontrarse en RAT, no le resulta aplicable el PILAR I referido a los derecho de propiedad, se ha proyectado información, teniendo en cuenta solo los resultados obtenidos de los **Pilares II, III, IV, V y VI** establecidos en la Metodología de Evaluación y Monitoreo del CBGC, obteniendo un nivel de **cumplimiento global del 79.7%** a Junio del 2025, un **92.6% de avance en la implementación de los componentes formal** y un **66.8% de avance en la implementación de componente factual**.



Resultados al mes de junio del 2025

Nivel de Cumplimiento	Formal	Factual	Total
Pilar II: Directorio	91.7	84.0	87.8
Pilar III: Gestión	100.0	52.8	76.4
Pilar IV: Cumplimiento y Gestión de riesgos	71.4	29.8	50.6
Pilar V: Ética y conflicto de interés	100.0	85.4	92.7
Pilar VI: Transparencia y comunicación	100.0	81.9	91.0
Resultado total	92.6	66.8	79.7

GESTION Y RESULTADOS DE DESEMPEÑO SOCIAL Y OTRAS DIMENSIONES COMPLEMENTARIAS RELACIONADAS A LA SOSTENIBILIDAD DE LA EMPRESA

2.7 En atención a lo señalado en el Estándar 49 y teniendo en cuenta el Reporte integrado del año 2024, mediante el cual, establece que, respecto a la Gestión y resultados de desempeño social, así como dimensiones complementarias relacionadas a la sostenibilidad de la empresa consigna la siguiente información:

2.7.1 Indicadores de gestión comercial

Con respecto a estos indicadores el reporte integrado del año 2024 establece

- Con relación al indicador de instalación de medidores tenemos por resultado el valor de 28% y sobre el indicador renovación de medidores el valor de 78%, evidenciando que nos encontramos en un valor por debajo de lo programado, situación que podría generar deficiencias en la gestión comercial y riesgos en la generación de ingresos, por otro lado, el indicador de la eficiencia en la Micromedición tenemos un valor aceptable de 95%, no obstante, no alcanza lo establecido en el estudio tarifario que es del 100%.
- Respecto al indicador de reclamos atendidos fuera de plazo, tenemos como resultado el valor de 1%, el cual evidencia que nos encontramos dentro límite (el indicador debe llegar a 0%).
- Con relación a la densidad de reclamos totales, se ha obtenido el valor de 203, el cual representa el valor por todo el año 2024; asimismo, con relación al número de apelaciones por cada cien reclamos se tiene por valor el 2.96, lo que significa que los usuarios tienen un cierto grado de insatisfacción respecto a lo que se resuelve en la apelación.
- El indicador de nivel general de satisfacción al cliente, tenemos lo siguiente:
Muy Bueno: 24.5%
Bueno: 33.3%
Regular: 29.3%
Deficiente: 3.4%



2.7.2 Dimensión Social

La cobertura de agua potable se incrementó a 54% y de alcantarillado a 48%, pero aún muestra una baja penetración respecto a estándares urbanos. La empresa distribuyó agua gratuita a poblaciones vulnerables y fortaleció capacidades con apoyo de SENCICO. Sin embargo, solo se ejecutó el 48% del plan de fortalecimiento en Huánuco.

Riesgos Identificados:

- Segmentos vulnerables aún sin acceso regular.
- Alto número de reclamos comerciales (5,269), especialmente por facturación.
- Brecha de ejecución en capacitaciones del personal.
- Mejoras en cobertura y producción, pero con rezagos estructurales

La EPS ha registrado avances notables en producción de agua potable (21.46 millones de m³) y en cobertura del servicio (agua potable: 54%, alcantarillado: 48%), superando los valores del año anterior. No obstante, estos progresos aún no alcanzan los estándares mínimos para zonas urbanas según la normatividad sectorial vigente.

2.7.3 Respecto a la Calidad del agua potable La empresa ha cumplido al 100% con los estándares bacteriológicos, fisicoquímicos y de cloro residual exigidos por la normativa del MINSA. Sin embargo, el alcantarillado sanitario enfrenta una densidad crítica de atoros (4.7/km), lo que implica deficiencias en mantenimiento, renovaciones de red y gestión de aguas residuales.

2.7.4 Respecto a la sostenibilidad de la empresa, en las conclusiones del Reporte Integrado se establece una fortaleza financiera parcial y sostenibilidad limitada, aunque se evidencia una recuperación financiera (crecimiento de 7% en facturación y liquidez de 0.98), la baja ejecución presupuestaria (57.56%) y la alta dependencia de transferencias externas limitan la autonomía financiera de la empresa. El indicador de relación de trabajo (71.67) refleja sostenibilidad operativa, pero con márgenes restringidos.

2.7.5 Se realizaron acciones de inclusión social como distribución gratuita de agua a sectores vulnerables, pero persisten rezagos: la ejecución del plan de fortalecimiento institucional fue solo del 48% y se atendieron más de 5,000 reclamos comerciales durante el año 2024. Esto indica necesidad de reforzar canales de atención y estrategias de comunicación con el usuario.

2.7.6 Cumplimiento parcial del marco regulatorio del Sistema de Indicadores (RCD N.º 063-2021-SUNASS-CD) El análisis de desempeño institucional muestra cumplimiento pleno en algunos indicadores (calidad del agua, continuidad, micromedición), cumplimiento intermedio en otros (liquidez, relación de trabajo, ANF), y bajo desempeño en inversión, cumplimiento del VMA (30%) y rotación de activos (0.35). Esto evidencia que, si bien la EPS ha avanzado, se requiere una



implementación asertiva y de cumplimiento obligatorio del sistema de planificación, ejecución estratégica y correcta programación de necesidades en el ámbito comercial/operacional con enfoque regulatorio, calidad del servicio y confiabilidad operativa.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. La EPS SEDA HUÁNUCO S.A. registró un nivel de cumplimiento promedio de 66.8% en relación a los componentes de los estándares de los Pilares I, II, III, IV, V y VI del Código del Buen Gobierno Corporativo.
- 3.2. La EPS SEDA HUÁNUCO S.A. registró un nivel de cumplimiento promedio de **79.7%** en relación a los componentes de los estándares que corresponden solo a los Pilares II, III, IV, V y VI.
- 3.3. En relación a la evaluación por cada una de los componentes de evaluación formal y factual, se muestra como resultado que el **Pilar V** obtuvo un mayor porcentaje de cumplimiento de **92.7%**, seguido por el **Pilar VI**, que obtuvo el **91.00%**, el **Pilar II** obtuvo el **87.8%**, el **Pilar III** el **76.4%** y el **Pilar IV** **50.6%**, de los estándares requeridos.
- 3.4. Teniendo en cuenta el Reporte integrado del año 2024, mediante el cual, establece que respecto a la Gestión y resultados de desempeño social, así como dimensiones complementarias relacionadas a la sostenibilidad de la empresa, concluye que, se requiere una implementación asertiva y de cumplimiento obligatorio del sistema de planificación, ejecución estratégica y correcta programación de necesidades en el ámbito comercial/operacional con enfoque regulatorio, calidad del servicio y confiabilidad operativa, razón por la cual se debe disponer acciones conducentes a su materialización.

4. RECOMENDACIONES

- 4.1 Se recomienda que, la Gerencia General y Coordinador de Equipo del BGC, distribuyan las responsabilidades sobre la implementación de las Evidencias Formales (Aplicación)² en lo que respecta a la implementación de los estándares del CBGC por **Pilares**, con la finalidad de mantener el control de la documentación que dará inicio a la implementación de los documentos de gestión aprobados.
- 4.2 Que habiéndose designado recientemente al Comité de Auditoría y al Comité de Riesgos se recomienda procedan a la instalación de los mismos y a la revisión y evaluación del reglamento de sus respectivos comités, teniendo en cuenta que en los

² Basado en la revisión del cumplimiento práctico o funcional por parte de los colaboradores de los diferentes órganos de gobierno de la empresa.



EPS SEDA HUÁNUCO S.A.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



mismos están contenidas responsabilidad, funciones y atribuciones de dichos colegiados.

- 4.3 Se recomienda la aprobación por la Comisión de Dirección Transitoria del Informe Anual de Gobierno Corporativo de acuerdo a lo dispuesto por la normativa sectorial vigente.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y puesta a consideración del CDT.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

.....
Lic. Miguel L. Castello Gonzales
Coordinador Código Buen Gobierno Corporativo
EPS SEDA HUÁNUCO SA

